

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 y 319 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
REIVINDICATORIO No. 00047-2021	TOMINÉ MARINA CLUB y FERNANDO ALVAREZ LARA	EDGAR FRANCISCO RIVAS, OTRA	02-FEBRERO-2022	04-FEBRERO-2022
EJECUTIVO SINGULAR No. 00019-2018	FERNANDO ALVAREZ LARA, OTRO	ALBAMARIA CRUZ ALBAN, OTRO	02-FEBRERO-2022	04-FEBRERO-2022

GUATAVITA, PRIMERO (1º) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022) LA PRESENTE LISTA SE FIJA EN SECRETARIA Y CORRE TRASLADO LOS DIAS 02, 03 Y 04 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022)

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
SECRETARIO

Firmado Por:

**Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e160e9d350af5bf3404abb8fe8254097ef6aae95e6c9c5f2755748682a6930c3**
Documento generado en 01/02/2022 09:10:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>